

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL DOCE
AL SER LAS DIECISIETE HORAS
DIRECTORIO

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. Francisco Guevara Huete
Reg. Randall Chavarría Matarrita
Reg. José Miguel Araya Cornejo
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Iris Morales Hernández
Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. Miguel Chacón Esquivel
Sind. Brígida Domínguez González
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Guillermina Ortega Prendas

FUNCIONARIA MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño - Asesora Legal del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

- 1) Atención Representantes Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 2) Atención Representantes Club Rotario de Puntarenas.
- 3) Atención Informes de Auditoria Interna.
 - Informe DAI-43-04-2012.
 - Informe DAI-DEN-02-2012.
 - Informe DAI-46-05-2012.
 - Informe DAI-49-04-2012.
 - Informe DAI-DEN-03-2012.

En propiedad el Sr. Reg. Juan Trigueros García en sustitución del Sr. Reg. Luis Gerardo López Godínez y Doña Roxana Chaverrí Gutiérrez, el Reg. Oscar Cascante Cascante informa el Sr. Presidente Municipal solicitó que lo disculpara porque no está hoy en sesión debido a que está reunido con las Asociaciones de Barranca y más bien me dijo que estaba el Síndico.

Justificar también a la compañera Julieta Campos Sequeira dijo que se le hacía imposible llegar por motivo laborales.

ARTICULO PRIMERO: ATENCION REPRESENTANTES UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

A--) ASUNTO: ATENCION REPRESENTANTES UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

La Sra. Karen Porras, Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales saluda a los presentes y dice nosotros trabajamos con Autoridades Municipales desde nuestro primer año de gestión, esta agenda municipal la construimos mediante talleres participativos y no fue que se ocurrió sino que fue con la participación del Régimen Municipal.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales fue creada mediante la Ley 5119 en el año 1977 estamos cumpliendo 35 años de servirle al Régimen Municipal y su Junta Directiva formada por Alcaldes y Regidores, nuestra visión somos la Entidad Política y Gremial que representa, posesiona y defiende a las Municipalidades, ustedes nos verán siempre en la Asamblea Legislativa tratando de impulsar proyectos de Ley que beneficien al Régimen Municipal.

Ayer se aprobó en primer debate la Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas, ese es un producto que hemos venido impulsando era una Ley de 1936, la UNGL les va a entregar un Manual para que ustedes puedan elaborar un Reglamento.

Fortalecer la autonomía política, administrativa, financiera y funcional del dinámico Gobierno Local, Promotores de Desarrollo Social, el Régimen Municipal necesita de mucha ayuda, ahora les vamos a indicar en que trabajamos para fortalecer la parte administrativa del Régimen Municipal, nosotros fortalecemos la gestión municipal.

En estos días nos llegó una carta de la Encargada de Recursos Humanos, ella y el Alcalde nos están solicitando que nosotros podamos venir a explicar lo de la Carrera Administrativa.

Queremos ayudarles y no solamente entregarles Manuales sino que sea un proceso con sostenibilidad no solamente prestadora de servicios sino impulsora, promotora de desarrollo económico de sus Cantones, y estamos trabajando para que nos den espacio en la comunicación y tratando de cambiar la imagen a positiva, mientras vayamos comprendiendo que hay que hacer un cambio en las Municipalidades desde lo administrativo, lo político, hacer una revisión de lo que ganan los Alcaldes, los Regidores, Síndicos, hay una Ley que establece que el 10% se les tiene que transferir.

Nosotros tampoco tenemos muchos recursos pero lo que se trata es saber canalizar y formular alianzas, una Municipalidad como ustedes deben de tratar de tener alianzas estratégicas, nuestros aliados son: Tribunal Supremo de Elecciones, Contraloría, DEMUCA, Ministerio de Salud, Colegio de Periodistas de Costa Rica, Dinadeco, Asociación de Alcaldes, IFAM, Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, etc, estos han sido nuestros aliados y esperamos con nuestra agenda poderles servir.

El Sr. Jonathan Espinoza saluda a los presentes y dice lo que andamos buscando es tratar de agrupar a todas las Municipalidades del país para sacar proyectos importantes, qué es la incidencia política, estrategia propia de todos aquellos actores, personalidades y organizaciones, que tienen capacidad para realizar, proponer, e influenciar a grupos de poder y toma de decisiones, esa incidencia política es lo que se hace aquí en todas las sesiones.

El Régimen Municipal como un todo llámese Unión Nacional de Gobiernos Locales y entre más estemos todos acuerpados es mucho más fácil ir al Poder Ejecutivo y al Legislativo y para eso se construyó la Agenda Municipal Costarricense con la participación de más de 200 autoridades municipales, esa agenda se divide en tres:

Poder Ejecutivo, en resumen se pide Planes Reguladores algunas Instituciones se pegan con el INVU el cual es competencia del Poder Ejecutivo y en ese sentido nos hemos sentado con ellos para ver como se puede mejorar el mecanismo.

Ley 8114 Ley Eficiencia Tributaria es el impuesto que se paga con el combustible para el arreglo de calles, de ese dinero a las 81 Municipalidades le toca de ese impuesto el 7.25%, el 60% se lo deja el Ministerio de caja chica, le estamos proponiendo al Poder Ejecutivo y la Sra. Presidenta Doña Laura Chinchilla vio con buenos ojos y ya se está elaborando el proyecto para que a las Municipalidades les toque un porcentaje mayor.

Al CONAVI que le corresponde la red nacional atiende solamente el 20% donde le toca el 80% de los recursos y a los Gobiernos Locales que tiene el 80% de la Red Vial les toca el 20% es contradictorio y ya se está trabajando en eso.

Luego el Poder Legislativo donde se concentra la mayor parte del trabajo, con el nuevo cambio que tiene la UNGL con sus 35 años el regalo a las Municipalidades es una Ley de Licores pero en esta Ley viene la ley seca pero solo ustedes conociendo el contexto socioeconómico y cultural del Cantón establecen si se da la Ley seca o no, porque ustedes tienen la autonomía son un Gobierno Municipal, la Constitución Política dice que ustedes son autónomos financieramente y administrativamente, normativamente, ustedes pueden normar lo que sea siempre y cuando esté bajo la jurisdicción de Puntarenas.

Otros proyectos y es que estamos buscando que las Municipalidades tengan su Código Tributario y no ajustarnos al Código Tributario Nacional porque muchas veces tal vez le sirve al Ministerio de Hacienda porque recauda miles de millones pero no es posible que una Municipalidad pequeña tenga que ajustarse con las mismas normas con las que el MOPT contrata una obra de miles millones de dólares, lo que andamos buscando es un instrumento propio y sencillo para las Municipalidades.

Por supuesto la Ley de Transferencias en el Poder Ejecutivo, que tienen que hacer las Municipalidades, el tema de ordenamiento territorial, la gestión integral de residuos sólidos esta Ley salió en el 2009 y no era la que todo el mundo quería menos para el sector municipal porque en el Artículo N° 8 le dice Municipalidades sus funciones son estas y estas y termina de leer la Ley y por ningún lado le dicen que les va a dar dinero, entonces lo que se está haciendo es trabajando con el Ministerio de Salud en el Reglamento para ver que se puede corregir.

Vamos a entrar con la Ley Patentes de Licores, si aclarar que no son números míos sino de la Contraloría General de la Republica.

Actualmente el Cantón de Puntarenas tiene 423 patentes registradas, pero la Ley N° 10 vigente y que dice que solamente tienen derecho a cobrar patentes una por cada 300 habitantes de Distrito les corresponde 353, eso quiere decir que están excedidos en 70 patentes, lo que quiere decir esto es que la Ley es obsoleta porque ustedes tienen cierto número de habitantes pero el licor que se consume acá es más el que se consume por los habitantes flotantes que por los que están acá.

Así está el pago de los derechos, vuelvo otra vez al tema de la Autonomía, porque el Legislador dice: "...como todos los Cantones son diferentes le tocará a cada Municipalidad reglamentar cuanto se va a cobrar...".

LICENCIA CLASE A:

Son los comercio de licor que se llaman licorerías se va pagar como un salario base como piso hasta dos salarios bases, significa que pagarán trimestralmente de ¢360.000.00 colones a ¢720.200.00 colones, ustedes serán los que van a definir cuanto van a cobrar vía reglamento.

LICENCIA CLASE B:

La actividad principal es la venta de licores envase abierto pero también hay comida, en este caso se llaman cantinas o bares, esto tendrán que pagar por trimestre medio salario base, eso ustedes lo van a reglamentar.

LICENCIA CLASE C:

Son los Restaurantes y tienen un monto fijo todos tendrán que pagar en el país ¢360.200.00

LICENCIA CLASE C-1:

Solo los Minisuper tendrán que pagar medio salario base ¢360.200.00

Los medios de comunicación han dicho que con este Proyecto de Ley el mercado negro de patente va a cambiar porque prohíbe cambiar, enajenar, donar etc., hay patentes de licores de negocios muy ociosos pero se está pagando muy poco a las Municipalidades.

Luego están las Licencias que otorga el ICT con mucho gusto les puedo enviar el documento donde otorga entre ellas las Marinas, les voy a mandar inclusive el último texto que se aprobó en primer debate, las Licencias Turísticas obviamente tienen una Declaratoria del ICT pero ahora va ser con base en el Reglamento de la Municipalidad y la Ley estable que la Ley de Licores tienen que fundamentarse en el Plan Regulador o en la Norma vigente del Cantón, en criterios de población, de riesgo social, inclusive en el Plan Nacional de Desarrollo Turístico.

Lo que son las Marinas tendrán que pagar tres salarios bases eso equivale a un millón ochenta mil colones trimestralmente.

Con los 423 patentes que les indiqué ahora, poniéndole el monto más bajo o sea que todas paguen lo mínimo, seiscientos cuarenta y seis millones. Las patentes que están ahora gozan de todo su derecho.

El proyecto original decía que las Licencias B que son las cantinas y los bares iban a ser a 200 metros de centros educativos y centros de salud, centros deportivos, el Reglamento de la Ley vigente dice 400 metros, la Sala Constitucional dice que nunca un Gobierno o un Estado puede retroceder en ninguna norma por eso los Diputados por recomendación de la Sala Cuarta decidieron poner los 400 metros.

Hay algunos otros temas aparte de estos que la UNGL está trabajando 5.070, es un tema que lo que se anda buscando es hacer una modificación a la Ley de Bienes Inmuebles, pero el tema es de mucho cuidado.

Cuando construimos la agenda nos hicieron la observación del vacío en el Código Municipal y por dictamen que emitió la Procuraduría de carácter vinculante donde dice que los Regidores Suplentes no pueden formar parte de las Comisiones Permanentes, la mayoría de las Municipalidades tienen cinco Regidores propietarios eso ha hecho que esas Comisiones más las especiales se vuelve algo imposible, ante esa situación la Unión ya elaboró un anteproyecto para hacerle una modificación que los Regidores Suplentes puedan integrarse a las Comisiones Permanentes.

La Unión actualmente está trabajando con el Ministerio de Planificación, Política y Económica en tres temas, en la implementación de los Concejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional, luego el tema de la Planificación Cantonal, Ejecución del Préstamo del BID – MOPT pero los procesos son muy engorrosos, estamos trabajando con MIDEPLAN buscando procesos más rápidos que por cierto el Señor Ministro de Planificación nos pidió el viernes pasado reunirnos acá en Puntarenas con los Alcaldes para ese tema, pues Puntarenas se puede decir salió a rajar diciendo que este es uno de los Cantones que tiene más avanzado todos los proyectos, llama mucho la atención en el sentido que en el Cantón de Puntarenas tiene auestas tres Concejos Municipales de Distrito y hay Municipalidades pequeñas que todavía no han presentado absolutamente nada.

Muchos de los procesos no son de la Municipalidad, ellas cumplen con los requisitos pero se pegan cuando llegan al Poder Ejecutivo o cuando llegan al Banco Internacional de Desarrollo.

Se está trabajando también a nivel internacional en casi todos los países Centroamericanos y también los de Latinoamérica existe Asociación Nacional de Municipios, a nivel Centroamericana y de República Dominicana, actualmente la Unión lo que está tratando es hacer un tableteo centroamericano en el sentido que se está construyendo una Carta de Autonomía Municipal donde los Presidentes de la República los 29 de Julio en una Cumbre con sede en Tegucigalpa la va a ratificar, al convertirse en un instrumento jurídico tratado internacionalmente ahí sientan un montón de precedentes para tener jurisprudencia en el tema de Autonomía Internacional, porque así como nosotros ocupamos que todas las Municipalidades de Costa Rica se unan también a nivel de Centroamérica necesitamos agruparlas, en Honduras llega a tal punto la importancia del Municipalismo que el Presidente de la Asociación tiene un escaño en el Concejo de Gobierno con voz pero sin voto, como un Ministro sin cartera, ahí son todas las Municipalidades son 256 Alcaldes.

Como ustedes pueden ver es amplia la acción, ustedes pueden ver por ejemplo cuando dicen vamos a reunir a todos los porteadores, pero lamentablemente a pesar de que ustedes son electos popularmente no tenemos la fuerza, como es posible que no estemos trabajando en esa ventaja que tenemos.

Hace uso de la palabra el Sr. Mario Corrales Rodríguez, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien después de los saludos dice a mi compañera Adriana Meza y a este servidor nos toca ubicarnos un poco dentro del contexto real de la Municipalidad, hoy vamos a procurar ante ustedes que todo lo que el compañero les comentó hacerlo realidad, pueden ver el contexto de la parte jurídica todas las oportunidades que se nos abre y otra es ver la realidad de la Municipalidad en su entorno y en su estructura, hay una realidad y es que Recurso Humano es el que pone a funcionar todo lo que está ahí, nada hacemos con una Ley que nos da toda la expectativa para cobrar sin embargo el elemento humano es el que hace que todo eso se convierta en realidad.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales dentro del programa de Carrera Administrativa tiene dos productos principales; la Planificación como medio de fortalecimiento en la gestión municipal que se lo va a explicar mi compañera Adriana y a mi me va a corresponder un poco exponer de esa realidad que vivimos no solamente los empleados municipales sino todas las Autoridades de las Instituciones de Gobierno en entorno.

La Sra. Adriana Meza saluda a los presentes y dice como bien lo han explicado los compañeros la Unión también trabaja con Carrera Administrativa, la planificación es un componente básico que tenemos que comenzar a fortalecer en los Regímenes del país.

Planificación significa organizar, integrar y hacer compatibles un conjunto de decisiones que van a conducir a la creatividad de una empresa, de un gobierno, incluso de una familia que es la base por la cual comenzamos a tomar decisiones estratégicas.

En la planificación ubicamos metas y objetivos que son cuantitativos, objetivos que al final de nuestro periodo decir cumplimos o no logramos, finalmente desarrollamos esas estrategias, porque la estrategia es la que va a decir cuales son los recursos que tenemos que asignar siguiendo siempre la visión y misión constitucional de Desarrollo del Cantón,

es muy importante dentro de cualquier tipo de Institución y por supuesto el Gobierno Local en este caso.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales podría hacer un programa de fortalecimiento y de guía como parte de esta Carrera Administrativa y de la forma como el compañero les va a explicar comenzamos a implementar en cada una de las Municipalidades en las que trabajamos.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Mario Corrales, yo tengo 20 años de estar en la Unión me formé en la Municipalidad la cual está llamada a ser la Municipalidad líder y es la Municipalidad de San José con un presupuesto de cuarenta y siete mil millones de colones, les digo una cosa el problema más grande que tiene la Municipalidad de San José no escapa del problema que tienen ustedes ni el resto de las Municipalidades en Costa Rica.

A nosotros la Contraloría General de la República nos pidió participar de una serie de sesiones que hemos emprendido desde hace como dos años pero nos ha llevado por todo Costa Rica analizar cual es la verdadera problemática que tienen las Municipalidades para poder cumplir con su razón o su función del Régimen Municipal, el problema más grave que nos encontramos es la planificación.

A ustedes la Administración les presenta constantemente Modificaciones y Presupuestos Extraordinarios y el Ordinario para que lo revisen y lo aprueban, se supone que un presupuesto es el que va a atender un lineamiento lógico, consecuente con lo que se va a ejecutar, razón por la cual nos piden que analicemos esta situación.

Cual es la importancia del Plan de Desarrollo, es lo que alcanzamos a identificar las necesidades del Cantón Central de Puntarenas, dentro de esas que se presentan cuál no necesita usted que se aborde, todas, por eso la importancia que se apruebe la Ley de Licores que le va a permitir a las Municipalidades poder desarrollar más el Cantón.

Hay un eje importante que es el turístico y hay una Municipalidad aquí en el Pacífico Central que durante tres años de haber realizado el Plan de Trabajo – Estratégico y a pesar de que el Plan de Desarrollo Local lo define como una necesidad, a la hora de ejecutar el Plan Estratégico, el Plan Operativo no viene el eje turístico para desarrollar.

Ustedes desde la parte social tienen una problemática muy grande, la seguridad, desarrollo turístico es importante atender, desde la Carrera Administrativa nosotros trabajamos el Plan Estratégico de la mano con la Administración para que todo lo que son las necesidades que tiene la comunidad se cumpla, pero si mantenemos los recursos que son pocos y lamentablemente no los podemos ejecutar entonces la gente dice dónde está la eficiencia de la gestión.

La Ley 8114 vino a dar mayores recursos a las Municipalidades y hay Municipalidades en estos momentos que tienen subejecución presupuestaria en el mejoramiento de la red cantonal, por qué sucede todo esto, en el análisis que hemos hecho con la Contraloría General de la República se logró determinar y así lo ha hecho ver en los dos últimos informes de que las Municipalidades en Costa Rica carecen de una estructura en materia

de planificación y de potencialización de recurso humano para alcanzar lo que en teoría se pone.

Entonces eso nos vuelve a nosotros analizar la importancia de apoyar a la Administración en los planes y proyectos pero de la mano con el recurso humano.

Cuando aquí ustedes les dan a conocer el presupuesto cuáles son los proyectos que van y si cuentan con el recurso humano necesario para poderlos ejecutar, es una responsabilidad de la Administración proyectar y valorar pero también responsabilidad de ustedes porque ustedes lo aprueban, a mi me decía un Alcalde cómo hago para que el Director Financiero venga y exponga al Concejo Municipal la expresión financiera convertida en la expresión literal para que se vea que se está tomando lo que se está planificando pero si al Director Financiero no le da la gana venir si se incapacita o no viene, bueno, eso es cuestión de cultura y es un problema de sentar responsabilidades pero es una obligación de que ustedes como Regidores traigan aquí al Planificador, al Director Financiero, al Asesor Legal, a la gente de Recursos Humanos, para que les explique el presupuesto y en que se están gastando las cosas es importante que ustedes tengan conciencia de lo que se está cobrando.

Esto se los digo como reflexión el Informe de Contraloría es tajante y establece responsabilidades directas a los Señores (as) Regidores (as), nosotros a través del Programa Carrera Administrativa hacemos un análisis de fortalecimiento con la Administración porque tanto el Plan de Desarrollo Comunal como el Plan del Alcalde deben ser consecuentes.

Es decir, si yo digo en el Plan de Desarrollo va a sembrarse arroz, el Alcalde va a tener que buscar estrategias para que se siembre el arroz y el Plan Estratégico tiene que decir en cuánto tiempo se va a sembrar el arroz, posteriormente que sucede hay un Plan Operativo que es responsabilidad de las jefaturas decir cómo o que actividades porque ellos son los responsables de ejecutar las estrategias para sembrar el arroz, así de sencillo, qué sucede cuando no reaccionan, es que tenemos problemas de Planificación, es importante que cuando el Sr. Alcalde se lo solicite ustedes lo aprueben porque es necesario.

El Programa Carrera Administrativa no es solo Manuales ni de aumentar salarios, porque como vamos aumentar salarios en una Municipalidad sin que nos incorporen un valor agregado, sin que veamos resultados directos al mejoramiento y eficacia de la Municipalidad, no tiene sentido.

Este Programa de Carrera Administrativa le dice a la Administración trabajemos juntos para mejorar un proceso estratégico que les va a garantizar a ustedes que la Ley de Patentes se maximice, si se recauda 76 millones deben devolverse a la comunidad. Hay algo que quiero les quede bien claro.

La Planificación es la base del éxito de cualquier proceso, llámese Municipalidad, llámese Gobierno Central, llámese familia, sino contamos con esos pilares no vamos alcanzar con las cosas que deseamos, ese el primer pilar.

Que hacemos si tenemos una buena planificación, el Plan Estratégico es quien nos va a decir como hacer las cosas, pero necesitamos que la estructura de la Municipalidad esté bien y que la estructura organizacional sea consecuente con el elemento humano, que pasa cuando lastimosamente el recurso humano no es idóneo, debemos fortalecer las políticas del recurso humano.

Cuántas políticas de recurso humano han aprobado ustedes recientemente si lo han hecho excelente los felicito.

Quiero terminar con una pequeña ilustración, con una Municipalidad que nos sentimos muy honrados venir trabajando, es la Municipalidad de Alajuelita, porque llevamos un proceso de dos años y la Carrera Administrativa casi está despedazando a la Municipalidad de Alajuelita, porque la estamos rediseñando y se está simplificando procesos, metodológicamente cómo funciona eso, hay una justificación técnica, ustedes tienen la Ley de Control Interno, la 8292 se replantean o desaparecen, porque esta Ley habla de nuevas exigencias de calidad y la calidad la encontramos cuando tenemos una estructura organizacional, una estructura ocupacional basada en un pilar de la planificación, entonces cuando ustedes tienen el cumplimiento de una Normativa como la de la Ley 8292 nos lleva a que autoridades como el Sr. Víctor Hugo Chavarría, Alcalde de Alajuelita con amplia experiencia le apueste hoy a la Carrera Administrativa promovida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde el Control Interno, las directrices establecimiento deben de ser el Código Municipal y el Artículo 115, 142, la misma Constitución Política les dice "...tenemos que trabajar en el fortalecimiento de la Institución..." no puede ser que Puntarenas en el Informe de Contraloría no esté peleando los primeros lugares, con el trabajo en equipo podemos alcanzarlo, Concejo, Administración, Funcionarios, podemos hacer muchas cosas.

Lo que hoy venimos es a ofrecerles a ustedes el Programa de Carrera Administrativa bajo dos ejes; Planificación, Carrera Administrativa y trabajar con ustedes para buscar que el Cantón de Puntarenas se desarrolle y que pongamos en marcha todos estos proyectos de Ley que van a traer mayores recursos.

El proceso que llevamos con las Municipalidades es el proceso de formación, proponer mejoras, el proceso se presentó en el Concejo Municipal de Alajuelita, se explicó y se desarrolló y los Señores (as) Regidores (as) compraron el proceso y están apoyando, esto es importante porque se van a presentar informes de avances.

Se da un receso.
Se reinicia la Sesión.

Seguidamente el Sr. Presidente Municipal abre el espacio para preguntas y respuestas por parte de los Sres. Regidores (as) y Síndicos (as) Municipales.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal saluda a los presentes y dice felicitarlos porque esto realmente nos motiva a continuar, una pregunta es si la Municipalidad de Puntarenas está agrupado a esta Unión Nacional de Gobiernos Locales, cuál es la cuota y que beneficios tendría la Municipalidad. Gracias.

La Sra. Karen Porras dice revisando y durante un periodo estuvieron afiliados y se desafiliaron de forma abrupta y sería una cuota como de ₡600.000.00 por mes pero como estamos casi a mitad del año le correspondería un monto menor, solo el trabajo de Carrera Administrativa en algunas Municipalidades ha costado de 10 a 12 millones de colones, aparte de eso damos capacitaciones, asesoría legal, consultas, estamos trabajando con el tema BID-MOPT, hemos estado reuniendo a las Municipalidades tanto a los técnicos como a las Autoridades Municipales porque para que esos recursos se puedan agilizar y ustedes puedan contar con esto en esta Administración que es más larga.

El Sr. Reg. Randall Chavarría Matarrita saluda a los presentes y manifiesta bueno una de las consultas era esa de la financiación, me parece importante también lo de la capacitación hacia el Concejo y los Síndicos (as), no sé si por los años que tienen los funcionarios municipales me parece que hasta de alguna manera irrespetuosa tratan a los representantes del pueblo cuando llegamos a cada Departamento, con respecto a los proyectos se explica y se explica los mecanismos para que se pueda llevar a cabo en determinado momento, ejemplo claro es a la hora de presupuestar una obra generalmente se presupuesta de la manera que más les convenga y me he dado cuenta que el mismo Síndico (a) por la Ley 8461 o por partida específica el mismo puede explicar o decir como quiere que se haga esa obra, esa parte no se la enseñan los funcionarios a los Regidores (as) y Síndicos (as) sino que aprenda aquí a razón de los años.

La parte de la Carrera Administrativa es algo en lo que este Concejo estaba pensando en reestructurar incluso ha venido dos o tres veces acá la Universidad de Costa Rica y creo que estaban cobrando casi 70 millones de colones, esto vendría a solventar parte de lo que iba implementar el CICAP, entonces creo que básicamente estaría todo discutido pero es importante que cada uno de los que están acá opinen que es lo que mejor conviene.

Lo otro dice la Sra. Karen Porras, si ustedes lo requieren damos acompañamiento en capacitación en Código Municipal, Manual Contratación Administrativa, a veces los Regidores (as) tendemos a meternos en las competencia de Alcaldía y el Alcalde en lo de los Regidores (as), entonces ahí tenemos nuestro Asesor Legal les puede suministrar algún taller hemos ido a las Municipalidades para aclarar conceptos, muchas veces no se ponen de acuerdo y el más afectado es la Municipalidad, en ese sentido les ayudamos en estos temas y aclarar conceptos para tener amplio conocimiento de que nos toca y que nos corresponde a cada uno y lo mejor de todo es ese trabajo en equipo.

Si ustedes vienen aquí es por el bien de la comunidad es mejor ponerse de acuerdo y hacer una buena gestión en común que al fin y al cabo el día de mañana no les venga a decir la gente que votaron por ustedes que pasaron por la Municipalidad y no hicieron obras, entonces es mejor trabajar en conjunto, hacer obras y tener el reconocimiento de las comunidades por la labor que hicieron.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo después de los saludos manifiesta respecto a la Ley de Patentes ustedes la explicaron bien pero no la tenemos es como tener un cofre lleno de oro pero no lo podemos abrir ni tocarlo, podrían las Municipalidades presionar, hablar con los Diputados para aligerar eso que está urgiendo, que recomiendan ustedes que podamos hacer nosotros desde esta posición para aligerar eso.

Luego lo del Planificador, nosotros desde que iniciamos siempre se habló de la necesidad de un Planificador porque eso sería una ayuda para el Sr. Alcalde, hay momentos en que se trata de hacer lo mejor posible pero sea creído en algún momento que queremos coadministrar, entonces con base en eso quisiera saber si ustedes tienen alguna propuesta para poder ayudar a esta Municipalidad con un Planificador.

La Sra. Karen Porras explica respecto a la Ley de Licores en efecto cuando ya sentíamos que habíamos aprobado en primer debate Don Luis Fishman y un grupo de Diputados recogen diez firmas y hacen una moción para mandarla a la Sala quien resuelve que tiene tres inconstitucionalidades, se trae y ayer se aprobó en primer debate solo con el voto negativo de un Diputado de nombre Claudio no recuerdo el apellido, ya la Ley está por salir, tenemos que ser responsables e ir trabajando en el Proyecto, después que ya salga hacer un acto bonito con la Sra. Presidenta de la Republica, a todos les vamos a regalar la Ley, en quince días les estaremos comunicando y les vamos ayudar en la elaboración del Reglamento de que es lo que quieren para el Cantón.

Si necesitan un área para fomentar el turismo ellos van a recomendar porque además es un estudio hecho porque todos los muchachos que están en la Unión son Licenciados en Recursos Humanos y es hecho por personas que conocen del Régimen Municipal y han estado trabajando para diferentes Municipalidades, el año pasado se firmaron cuarenta y resto de convenios con IFAM y el Servicio Civil, este es un proceso y cuando ustedes tengan que aprobar el próximo presupuesto del 2013 tengan recomendaciones para que ustedes la valoren aquí y el Alcalde pueda presentarle al Concejo un proyecto definido, de que pretende la Administración hasta el 2016.

El Sr. Presidente consulta si nosotros nos afiliáramos hoy nos darían plazo, para poderlo incluir en el próximo presupuesto extraordinario y poder cancelar la deuda.

La Sra. Karen Porras dice ustedes se pueden afiliar ahora incluirlo en un presupuesto extraordinario y tienen hasta los dos últimos meses antes que termine el año para pagarlo.

La Sra. Sindica Argentina Domínguez González saluda a los presentes y dice hay un negocio que tiene cantina, salón de baile y otro, si son de pueblo podrán pagar esos montos tan altos, que pasaría sino puede.

La otra pregunta es sobre una cantina que esta cerca de la Escuela y que dicen que acá le dieron patente, yo no asisto a esos lugares pero me preocupa que son familias que viven de eso.

La Sra. Karen Porras dice por eso la Ley dice Regularización de las Bebidas Alcohólicas, quien tenga un negocio y no le sea rentable tendrán que cambiar a otra actividad, la Ley viene a regular, para las ventas clandestinas vienen acciones administrativas.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García saluda a los presentes y dice me llamó mucho la atención el tema autonomía, esa potestad que nos da a los Gobiernos Locales para tomar decisiones y que en muchas ocasiones tal vez por costumbre en Costa Rica cuando vemos

a la autoridad no se les respeta y muchos de los problemas que tenemos no es con el Alcalde sino con los Departamentos de esta Municipalidad.

Si quiero recordar que hace dos meses se tomó un acuerdo para que se nombrara el Planificador y estamos esperando que la Administración le de contenido, ya se crearon los perfiles, empíricamente vamos accionando, me llama la atención cuando dicen que somos como una Asamblea Legislativa pequeña entonces me gustaría que le dijeran al Alcalde cuales son los alcances para dar órdenes a la Administración, porque cuando se da la directriz en este Concejo tenemos que ir a revisar donde va la nota porque sino la nota después no aparece.

Felicitarlos que vinieran a explicarnos y darnos esas pinceladas de las facultades que da la Ley y el ordenamiento jurídico en la persona del Señor Alcalde, porque si nosotros pudiéramos girar directrices para que se pueda manejar aquí 16 Distritos me atrevería a decir que en uno de los Cantones más difíciles del país porque para venir de la Costa y pasar Arancibia con Monteverde nos resta más de un día de camino y que tal vez con la ayuda de ustedes - y que próximamente porque ya escuché al Sr. Presidente de que nos vamos a integrar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con la propuesta que nos trae Don Mario, pues realmente me impresiona -, que nos den una pinceladita. Gracias.

La Sra. Karen Porras dice fíjese Don Juan Trigueros, yo que administro una Institución tan pequeña como es la Unión, es difícil lidiar con los funcionarios, generalmente las Municipalidades Don Mario Corrales, que anda trabajando en todas las Municipalidades del país a veces ponen muchos obstáculos y eso se da aquí y en todo el Régimen Municipal, también es difícil gobernar para los Alcaldes y para los que estamos en puestos de Dirección porque despedir a alguien que tiene muchos años de estar en el puesto.

Nos contaban que hay Contadores que manejan Municipalidades y que están tan arraigados y que es muy difícil, a veces cuesta mucho la comunicación asertiva que se da entre el Concejo y los funcionarios municipales, porque quizás un funcionario no conoce el trabajo que ustedes vienen hacer aquí y quizás hace falta que ellos sepan las decisiones que ustedes toman importantes para este Cantón y viceversa quizás cuando estamos de autoridades municipales pensamos que llegar a una curul y pensamos que nos elige el pueblo y que somos los representantes del pueblo y que venimos con muchos proyectos con diferentes situaciones de cada uno de los cantones y cuando nos sentamos en estas sillas nos damos cuenta que no hay plata, que tenemos que cumplir con una Ley de Contratación Administrativa, que la Contraloría nos está fiscalizando, que los procesos no son tan ágiles como quisiéramos y que además tenemos que aprender dos años bueno ustedes tienen un periodo bien largo, pero cuando ya uno se está acomodando ya va para afuera, los que se pueden reelegir ya vienen con más conocimiento.

Como le decía todo tiene que ser justificado bajo un criterio, bajo un análisis técnico, yo no se si ustedes lo hicieron, porque hasta el Alcalde tiene que cumplir los acuerdos y deben ir siempre justificados con criterios técnicos y por eso ustedes necesitan cuerpo técnico atrás, los entiendo perfectamente, pero por eso yo les decía, tiene que haber un análisis de la institución integral para que ustedes digan, queremos fortalecer esta área entonces a veces es reubicar personal y a veces es contratación de nuevo personal, pero también tiene que haber un presupuesto para poder contratar y el presupuesto tiene que

ser en ordinario porque ya la Contraloría ha dicho que no pueden meter plazas de superávit.

Entonces para toda esta toma de decisiones es mejor tener el estudio integral para poder definir y tener esa justificación ante la Contraloría General de la República.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice uno de los grandes problemas aquí son los feudos, después el gran problema que tiene Puntarenas es el desempleo, existe alguna oficina de atracción de inversiones.

La Sra. Karen Porras le contesta en cuanto a la segunda consulta una Municipalidad cercana es la de Garabito.

El Sr. Mario Corrales explica dentro del proceso de una Municipalidad, la única forma de salir del paso es cuando se establecen lineamientos internos enmarcados con procedimientos y directrices bien definidas, lamentablemente esos grandes feudos como ustedes le dicen, es culpa de la misma Municipalidad, hay un grupo que se ha ido quedando y si un funcionario tiene 20 años yo creo que se debe tratar de acercarse a ellos y tratar de conciliar y hacerle ver que el desarrollo de la Municipalidad debe continuar con ellos.

Hay una Municipalidad muy cercana que tiene esa situación y logramos con el Alcalde establecer algunas posibilidades y ver puntualmente las competencias y ahí se fue restando, por ejemplo una inconsistencia que encontramos con ese famoso feudo y es que la Proveeduría estaba dentro de la misma Dirección Financiera, cuando le hicimos ver que esa es una clara violación a la Ley, cuando hay una situación como esa lo que impera es una indisposición de ideas, bueno acá el Sr. Alcalde tiene sus profesionales que lo asesoran, porque tampoco es desvestir un santo para vestir otro, tiene que haber un proceso sistemático, ordenado que garantice, pero son situaciones que se tienen que ir corrigiendo.

El Sr. Alcalde Municipal después de los saludos da el agradecimiento por haber venido hacernos esta exposición, la cual creo muy oportuno porque viene a clarificar parte de lo que debe ser la gestión municipal, y creo que la mejor decisión que pueden tomar los Señores (as) Regidores (as) es afiliarse a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para gozar de una serie de beneficios importantes y sobre todo iniciar un periodo de cambios, y hablar de feudos mejor no perdamos el tiempo en eso, entremos con el bisturí es lo que más se necesita, no es una separación sino un reacomodo externo, no es una separación sino posiblemente hay algunos Departamentos, pero esta Municipalidad ha sido muy onerosa y hay una cantidad de funcionarios que se han capacitado y lo que hay que hacer es una valoración.

Darles las gracias en nombre del Concejo Municipal y sobre todo de la ciudadanía Puntarenense porque la gestión municipal se va a reflejar en la comunidad. Muchas gracias.

El Sr. Presidente Municipal indica que se va dar por concluida la audiencia, muchas gracias realmente fue muy provechoso y muy amena, vamos a tomar la mejor decisión después que ustedes se retiren, gracias y que tengan un feliz regreso a sus casas.

Solicita el Sr. Presidente Municipal alterar el orden del día para juramentar al Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Personal Joven y lo otro es tomar el acuerdo para afiliarnos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a lo que consulta que si se podrá porque la Sra. Regidora Rosibel Cordero Piedra estaba presente y se retiró y no dijo nada solo se fue.

A lo que le contestan que no hay problema porque todavía tiene quórum para hacerlo.

Por lo que procede a someter a votación la alteración del orden del día y esta es **APROBADA SIETE VOTOS.**

B--) ASUNTO: JURAMENTACION

El Sr. Presidente Municipal procede a juramentar al Sr. Roberto Aguilar Abarca como Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Queda debidamente juramentado.

C--) ASUNTO: ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Considerando la audiencia concedida a Representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, este Gobierno Local toma el acuerdo de a partir del día 24 de mayo de 2012 formar parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y la Administración Municipal busquen los recursos necesarios para la afiliación. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO SIETE VOTOS.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SIETE VOTOS.**

D--) ASUNTO: ATENCION REPRESENTANTES CLUB ROTARIO DE PUNTARENAS

El Sr. Presidente les da la bienvenida y a la vez manifiesta referente al Informe el lunes vino a dejarlo el Sr. William Barrantes, el cual se va a consignar al acta.

Se presenta el Sr. Larry Lampson - Presidente y el Sr. Gerardo Medina Madríz miembro del Club Rotario quien después de los saludos el agradecimiento de parte del Club Rotario por habernos dado la oportunidad de realizar el Festival Perla del Pacífico por el uso de suelo que se nos dio y agradecerles el apoyo dado a nosotros.

Queremos justificar nuestro atraso en esto porque a nosotros también nos tocó manejar la Sol y Arena y eso nos lleva un trabajo bastante grande una organización de ocho meses antes de su realización y los costos también muy elevados y representa un trabajo bastante grande, por tal razón nos atrasamos un poco con este Informe hacia la Municipalidad.

También justificar a Don William Barrantes no pudo estar aquí debido a que recientemente fue nombrado Presidente Ejecutivo del Concejo Nacional de Producción por lo tanto no pudo acompañarnos hoy.

A continuación se consigna al acta el Informe de Utilidades.

El Sr. Gerardo Medina comenta el Club Rotario es una Institución de bien social organizada responsable y nos dimos a la tarea de organizarlo lo mejor posible.

El reinado del Festival se hizo en el Yacht Club fue un éxito las entradas se agotaron ocho días antes, el baile popular noche inolvidable tratamos de irlo adecuando con conjuntos más a la edad de muchos de nosotros compañeros porteños.

El desfile de carnaval es importante mejorarlo y darle más estabilidad con los Comités para poder desarrollarlo, una es la Comisión Cívica de Palmares ha logrado establecer sus fiestas y ha sido un gran éxito para ellos porque si esas actividades no se hacen el comercio de Puntarenas no recibe ese beneficio

En cuanto a la limpieza se llegó a un acuerdo con la Municipalidad para la recolección de basura para tratar que estuviera siempre limpio.

Queremos sinceramente agradecerles toda la ayuda que han dado, la Asociación del Club Rotario somos un ente de bien social no somos un ente de lucro, por lo tanto los recursos que logramos obtener son para obras de bien social.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal da los saludos y a vez agradecerle al Rotario y a Don Gerardo Medina por la confianza que depositó en este servidor, por la colaboración que brindó al Comité de Deportes del Barrio El Carmen con el fin que se realizarán las corridas de toros, lógicamente bajo un convenio se dio 2 millones de colones, eso viene ayudar más la comunidad y por ende la plaza de fútbol, la cual no sufrió ningún tipo de deterioro porque la estructura que se utilizó fue lo más sofisticado que hay. Muchísimas gracias.

El Sr. Presidente dice de mi parte me queda claro, Club Rotario más bien pone de su bolsillo, estoy confiando en los dineros que realmente dejó, Don William Barrantes me informó que existe la posibilidad que la ganancia pueda mejorar debido a que hay unas donaciones que no ingresaron, pero cuando ingresaran igualmente ustedes informarían, creo que este año les quedó un poco más. Agradecerles el informe queda en Secretaría por si alguno lo desee solicitar.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal saluda a los presentes y manifiesta, anteriormente se había hablado de organizarse en el 2013 el carnaval y qué posibilidades hay de que ciertos distritos se vean beneficiados por lo general es el Distrito Primero, entonces de qué manera se pueden ver beneficiados otros distritos más alejados pero que también pertenecen al Cantón Central.

El Sr. Gerardo Medina Madríz dice, de parte nuestra casi siempre tradicionalmente se ha elaborado para acá, se había pensado pasarlos para el Roble y hacer actividades en otros sitios, es una cuestión en la que la organización estaría anuente a escuchar de parte nuestra no habría ningún problema.

Lo otro es que los recursos no han ingresado totalmente todos sabemos que hay Instituciones del Estado que llevan un proceso de desembolsos y no se ha podido ejecutar, hay cuentas pendientes todavía.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García les da los saludos y felicitarlos porque en realidad se ha hecho un buen trabajo pero si tal vez la importancia que hay una moción que después de cada evento se tiene un mes para presentar los informes se que a veces no es posible, pero es importante que ustedes lo sepan para que no los tome desprevenidos y sería importante tal vez pedir alguna prórroga. Muchas gracias.

El Sr. Larry Lampson Downs después de los saludos dice nosotros estamos con toda la disposición pero a veces estamos en nuestros trabajos y no se puede, entonces para que lo tomen en cuenta y además todavía tenemos cuentas pendientes por cobrar y otras que ya se podría decir son incobrables pero bueno vamos a ver que se puede hacer. Gracias.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

Se somete a votación la alteración del orden del día para conocer un permiso del Servicio de Guardacostas que es para el día 26 de mayo. Votación a la alteración del orden esta es **APROBADA SIETE VOTOS.**

E--) ASUNTO: SOLICITUD SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS – MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA – SR. JOSÉ ROJAS CHAVES.

Conoce el Concejo Municipal la solicitud suscrita por el Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública donde solicitan permiso para llevar a cabo desfile alusivo al servicio de guardacostas en el sector comprendido del Hotel Yadrán hasta la plaza del Pacífico, el día 26 de mayo de 2012 a partir de las 10:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Lo anterior en conmemoración de la semana de Guardacostas y la celebración de la Creación de la Ley 8000 (Creación del Servicio de Guardacostas).

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud presentada por el Servicio de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública. Por lo que se les conde el permiso respectivo de uso de suelo para el día 26 de mayo de 2012, para llevar a cabo las actividades arriba indicadas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTE HORAS – TREINTA MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**